

que no la ovieran tal los alemanes desde España sin despendir assaz millares de ducados, y aun despendidos, no fuera la gente tan al propóssito. Y segund yo lo supe por carta del dicho señor obispo, fecha en Coro á doce de diçiembre de mill é quinientos é quarenta, desde á nueve dias que partió de aqui llegó á aquella cibdad é á su Iglesia; é luego eligió por capitan general á Felipe de Hutten, caballero aleman, persona noble y de buenas calidades, hasta en tanto que Su Magestad Çessárea, á suplicacion de los alemanes Velçares, á cuyo cargo está aquella poblacion é conquista, provea, ó confirme al que es dicho.

Quando el obispo llegó con la armada

que es dicho, halló en la tierra doscientos caballos otros, y mas de trescientos hombres hábiles y hechos á la tierra, y se espera que se ha de haçer mucho fructo. Dios lo guie á su sancto serviçio y le dé entendimiento á aquel Pedro de Limpias, del qual la historia ya ha hecho mencion, que sea buen adalid. Este estaba aqui, porque avia venido con las cartas y dineros que Fedreman escribió; y el señor obispo se lo llevó consigo, como á hombre que se espera ser útil en aquella conquista, assi porque es lengua y plático en aquella tierra, como porque de su aviso é de lo que ha visto en ella se tiene mucha esperança, para las cosas del tiempo presente.

CAPITULO XXI.

Cómo el obispo don Rodrigo de Bastidas llegó á la cibdad de Coro, cabeça de su obispado y de la gobernacion de Veneguela, y cómo proveyó en las cosas de la tierra, y sirvió muy bien en su yda; é Su Magestad le mejoró en riqueza ú obispado, é le dió la iglesia de la isla de Sanct Johan Bautista; y trátase del estado en que quedó aquella tierra hasta quel obispo volvió á esta cibdad de Sancto Domingo.

No tengo por menos buena la ventura de los Príncipes dándoles Dios buenos servidores é leales ministros que la que les dió en haçerlos Reyes; porque aviendo respeto á la poderosa é difícil carga de la administracion de los reynos, sin los tales buenos criados en mucho riesgo están sus Estados, y no en menos peligro su propria ánima. Digo esto, porque soy testigo de vista de la buena diligencia y ánimo con quel obispo de Veneguela, don Rodrigo de Bastidas, con propios é grandes gastos, en la hora que aqui se supo la muerte del gobernador Jorge Espira, se determinó en dexar su reposo y casa, para yr á poner recaudo en aquella gobernacion, como se dixo en el capítulo antes deste. El qual partió desta cibdad de Sancto Domingo en el tiempo y con la armada y gente de pié é de caballo é navios que la historia ha dicho, porque avia

mucha nesçessidad de reformaçion en los conquistadores y en los naturales de la tierra, para que la poblacion y paçificacion de aquel señorío se conservasse é continuasse: é sin atender á que Sus Magestades se lo enviassen á mandar, como çelador de su Real serviçio, lo puso por obra; pero ya tenia poderes, como gobernador algun tiempo antes, desde que no pareçia Jorge Espira, ni se sabia si era muerto ni vivo en el viaje que avia hecho la tierra adentro.

Para proveer las cosas de aquella gobernacion, en tanto que Sus Magestades lo proveian, y aunque esos poderes avian espirado con la vuelta del Jorge Espira, la brevedad de su vida despues de tornado, tornó á resuçitar la comision real. É assi este perlado, constándole la nesçessidad que aquella provincia y Estado tenia, porque la gente que quedaba no

se desordenasse, ni hiçiesen lo que suelen haçer los que sin superior se hallan, con entera voluntad y obra se ofresçió á nuevos trabaxos; y en la verdad su persona á mas que esso bastára y mejor que otro lo supiera haçer. Hizo la reformaçion de la provincia, y proveyó en ella lo que al serviçio de Dios y de Sus Magestades, y á la conservaçion de los indios y su buen tractamiento, y al remedio de los conquistadores españoles convino. Porque assi como fué llegado á la cibdad de Coro, sin descansar dia ni hora, con mucha prudencia é prontitud, proveyó todo aquello quel tiempo é oportunidad de las cosas dieron lugar é se pudo haçer, assi en la reformaçion é visitaçion de las ánimas de los chripstianos é de su Iglesia, como en el buen tractamiento é quietud de los indios que estaban de paçes, y en el ornamento y nesçessidades de aquella república.

Y hecho aquesto, acordó de enviar á buscar é recoger al capitan Lope de Montalvo, si pudiesse ser avido: el qual era un caballero natural de la villa de Medina del Campo, que por mandado del gobernador Jorge Espira, y como su teniente, avia ydo con gente adelante la tierra adentro, en busca de aquellas grandes riqueças que ya otras veçes se avian tentado á inquirir; é mandóle el gobernador que le esperasse en çierta parte, con intencion de se partir desde á poco tiempo trás él, si la muerte no lo ataxára.

Y deste capitan desde que partió de Coro, ni de hombres de quantos con él fueron, ninguna cosa se sabia quando llegó el obispo. É assi para este efeto, como para poblar aquella provincia, proveyó é nombró por capitan general, en nombre de Su Magestad, á un caballero noble aleman, llamado Felipe de Hutten, para que fuesse en seguimiento del dicho Lope de Montalvo, é recogiesse la gente é caballos que llevó, é poblasse donde fuesse

mas á propóssito del serviçio de Dios y de Sus Magestades, é para reducir los naturales indios á la fée cathólica, é donde los españoles mejor se conservassen é aprovechassen como buenos conquistadores, é mayor fructo en todo se hiçiesse para la sustentacion é república chripstiana.

Elegido el capitan é açeptado el cargo, proveyó en mandar aprestar la gente con lo nesçessario para el viaje, aviéndolo el dicho obispo acordado con voto é paresçer de Alonso Vazquez de Acuña, thesorero, é de Antonio de Naveros, contador, é de Pedro de Sanct Martin, factor, oficiales de Sus Magestades en aquella gobernacion, é con Melchor Grubel, aleman, factor Bartolomé, é Antonio é Velçar, como persona que en sus nombres pretendia intereses en aquella conquista, y como beneficiador de sus bienes; porque la compania de los Velçares, sus factores, avian prestado muchos dineros é haciendas en diversos tiempos á los soldados é conquistadores, é para que tuviessen con qué pagar lo que debian é ganassen con que viviessen y se descubriesse la tierra. Assi este Melchor Grubel fué de paresçer que la gente fuesse en esta jornada y empresa, porque era la cosa que mas convenia á sus amos é señores, para cobrar su hacienda é adquirir mas por esta via: é á este efeto de su propóssito dió muchas causas en presençia del obispo é de los oficiales é de otras personas principales que se hallaron presentes á esta consultaçion é acuerdo. É porque los gobernadores passados, siguiendo mas sus intereses propios que lo que convenia al bien de la provincia, las veçes que ellos ó sus tenientes avian entrado la tierra adentro, no bien mirándolo, avian llevado para servirse de los indios de paz é amigos mucha parte de ellos, que eran muertos en las jornadas é viajes, á causa de lo qual se avian escan-

daliçado los que quedaron en la tierra, y como gente injustamente ofendida estaban alterados, temiendo ser llevados en esta jornada, y en espeçial la naçion de los indios que llaman çaquitios, amigos de los chripstianos, estaban muy temerosos y sospechosos, temiendo lo que es dicho; y aun porque en efeto de los soldados que estaban aperçebidos para yr con el Felipe, algunos atrevidos se avian disfrazado con máscaras, y de noche fueron á los pueblos de los indios amigos, y los tomaban y escondian, para se los llevar en aquella entrada hurtados, para se servir dellos, de lo qual resultára mucho daño é se siguieran novedades é se alçára toda la tierra. Esto se escusó por la prudente diligencia del obispo, el qual mandó que no se hiçiesse, só graves penas, é lo proveyó de la manera que convino para el bien y seguridad de los indios. Y demás desto, proveyó cómo fuesen los oficiales en el dicho viaje, ó enviassen en su lugar un veedor, que se hallasse presente en todo lo que subçediesse, para que en la hacienda é quintos reales oviesse todo buen recabdo. É assi ellos nombraron é dieron su poder para ello al contador Antonio de Naveros.

Assimesmo proveyó de alcalde mayor para la jornada á un caballero de Sevilla, llamado Rodrigo de Ribera, al qual mandó, é á los capitanes Bartolomé Velçar y Pedro de Limpas, que en los pueblos de paz assi como Caçicare, Carao, Caçarida y otros ranchos á ellos comarcas, que están poblados de indios çaquitios, amigos é vassallos de Sus Magestades, por donde avian de passar los conquistadores que yban con el general Felipe de Hutten ¹, no consintiessen haçerles daño ni desplaçer, ni llevassen ni consintiessen llevar dellos indio ni india, chico

ni grande, ni de otro pueblo alguno de los comarcas de la cibdad de Coro, ni se les tomasse cosa alguna de sus haciendas, ni les fuesse hecho agravio ni desplaçer, só graves penas que les puso. Y aun demás de los pregones públicos que para esso se dieron, mandó que ninguna cadena se llevase en aquel exército, é que los herreros no las hiçiesen, é que las que avian hechas, se truxessen antél, é se pusiessen en seguro depóssito.

Despues que todas las cosas nesçessarias fueron á punto para continuar el viaje, hizo juntar é vinieron antél el capitan general é oficiales de Su Magestad, y el capitan Pedro de Limpas, como hombre plático y lengua en aquella tierra, é otras personas, para que se declarasse el camino que se debia haçer. Y en pressencia del fator de los alemanes, Melchor Grubel, el dicho obispo les hizo un raçonamiento copioso y bien ordenado, y como de prudente é cathólico perlado, y buen servidor de Sus Magestades, exortando é mandando que como buenos é fieles vassallos á su Rey y como mflites chripstianos, guardando en todo el servicio de Dios y del Príncipe, é cómo la tierra se descubriesse é paçificasse en todo lo que pudiesen sin sangre ni fuerça, sino con buena industria y equidad, pusiessen en obra la jornada, y declarassen luego ante todas cosas allí en su pressencia, é se asentasse por escripto é firmassen de sus nombres, el camino é viaje que entendian llevar con la gente de pié y de caballo que avia de yr en esta jornada; porque assi declarado se diesse notiçia verdadera de todo á Sus Magestades, y tambien para que, si nesçessario fuesse adelante, se les enviasse socorro é ayuda de mas gente; é assimesmo para que los oficiales, que presentes estaban, diessen su paresçer. É aquel Melchor

¹ Hutten. En algunos pasajes dice el MS. *Hutte*; en otros *Hutre*.

Grubel en nombre de sus partes, dixesse si les paresçia quel viaje assi declarado se debia haçer, ó si se debia escusar, é diesse las raçones que en lo tal se debian dar, para que con buen consejo y entero consenso y maduro acuerdo é notable determinacion aquello se hiçiesse, que mas útil y provechosso paresçiesse, y la jornada no se errasse. Y despues de algunas pláticas, á pró é á contra que allí passaron, convinientes á la buena expedicion del negoçio, el general Felipe de Hutten é Pedro de Limpas, capitan de gente de pié y de caballo y lengua, se resumieron y declararon que la jornada é camino que avian de llevar, como personas que lo sabian é lo avian andado é como les paresçia que se debia de haçer aquel descubrimiento, era yr é que yrian desde aquella cibdad de Coro á Baraqueçimeto, y desde allí derechos á dar al rio Oppia, ques el camino que llevó el gobernador Jorge Espira, y el que llevaba assimesmo el teniente Nicolás Fedreman ¹: é que en aquel rio de Oppia avian de saber, é procurar, é aver notiçia de cierto valle questá çerca de allí, é si avian venido á él los chripstianos que estan poblados en los Alcáçares, alias nuevo reyno de Granada, é que si caso fuesse que se supiesse aver ydo chripstianos españoles al dicho valle, de qualquier parte que fuessen de fuera de la provincia de Veneçuela, que en tal caso el dicho general Felipe y su gente no yria ni llegaría á aquel valle é se passarian adelante, la via é camino que llevó Jorge Espira en descubrimiento y conquista de la riqueza grande quel avia ydo á buscar, de que se tuvo assaz notiçia: é que si caso fuesse que en aquel valle no oviessen entrado españoles ni toviessen notiçia dellos, que entrarían el dicho general é su gente, é lo descubrirían é harían aquello

que mas conviniesse al servicio de Dios é de Sus Magestades, y al bien de la provincia é remedio de los que en ella residen. É que en continuacion de su camino, por donde passasen, ponian cruçes y sus señales escriptas para que se sepa la via que llevan: por manera que no yrán á gobernacion agena á residir ni poblar, salvo en la que están de Veneçuela. Y esto declararon é firmaron, lo qual oydo por los oficiales de Çésar é por Melchor Grubel, fator de los Velçares, como persona que avia fiado á los españoles, que yban en aquella entrada, mucha suma de pessos de oro, dixeron que les paresçia muy bien la declaracion quel general Felipe de Hutten y el capitan Pedro de Limpas avian hecho; é que aquello era mucho servicio de Dios é de Sus Magestades, é pró é utilidad de los pobladores de la dicha provincia. É lo firmaron assi de sus nombres por aucto, y el señor obispo, en aprobacion de lo ques dicho, lo firmó assimesmo, dando liçencia para haçer el viaje. É assi esta gente é armada partieron de la cibdad de Coro un dia del mes de agosto del año que passó de mill é quinientos é quarenta y un años, habiendo oydo missa del Espíritu Sancto, encomendándose á Dios, é habiéndoles echado la bendicion el obispo.

No se pudo haçer antes ni conçertar esta jornada por assentar é proveerse las otras cosas de la cibdad é de sus comarcas, donde quedó por teniente de gobernador un caballero llamado el comendador Diego de Buiza, de la Orden de Chripsto en Portugal, pero castellano, con ordenacion é instruccion del obispo don Rodrigo, para lo que tocaba á la conservacion é gobernacion de la tierra. É dada conclusion en todo lo que se debia proveer, acordó de dar la vuelta para esta cibdad de Sancto Domingo, é desde aqui yr á

¹ Fedreman. En algunas partes se halla escrito, bien que equivocadamente, Federman.

visitar su nuevo Obispado de la isla de Sanct Johan, de la qual Iglesia ó permutación el Emperador, nuestro señor, teniéndose por muy servido deste buen perlado, le hizo merced con mucha mejoría de renta, é mas á su propósito. É llegó á esta nuestra cibdad de Sancto Domingo, sábado veynte y ocho dias de enero de mill é quinientos é quarenta y dos años, donde fué rescebido de sus vecinos y amigos con mucho plaçer é alegría.

Y todo lo que es dicho, supe yo de su persona *viva voce*, y aun lo ví signado de un escribano público, porque el obispo para su descargo, como prudente, é para satisfacción de los Velçares, lo traia auctorizado. É de la relación de la misma escritura, y dél y otros que se hallaron presentés en este su camino hasta que

CAPITULO XXII.

De algunas particularidades, de que el historiador fué informado desta provincia de Venecuela por el mesmo señor obispo don Rodrigo de Bastidas, como testigo de vista y de tanta auctoridad.

Preguntando yo á un testigo de vista tan reverendo y sabio y de tanta auctoridad, como es el señor obispo don Rodrigo de Bastidas, las cosas de los indios de la provincia de Venecuela, é sabiéndolo él tan bien como pastor de aquellas ánimas, é assi en sus ritos é çerimonias como en la fertilidad de la tierra é otras particularidades, me dixo las que en este capítulo diré. Las quales, aunque no tan ordenadas ni tan copiosamente dichas como yo quisiera vayan relatadas, é tan diversas é mezcladas sean, ha de advertir el lector que cada una dellas es en sí muy notable é digna de ser memorada é con atención considerada.

Quanto á la tierra, todos quantos la han visto la loan de muy sana é templada é de muy lindos ayres é buenas aguas, é muy fértil de aquellos mantenimientos de

aquí volvió, noté lo que en este capítulo está dicho, porque, como en algunas partes tengo avisado al lector, en todas aquellas cosas que son de sustancia, en que no me hallo presente, hago memoria del testimonio que tiene.

Espérase, con la ayuda de Dios, que la jornada será muy provechosa, é que presto se sabrán otras muchas cosas que en su tiempo se acreçentarán en la historia; porque la gente que este camino hicieron con el general Felipe de Hutén fueron ciento é çinquenta hombres de caballo é algunos pocos de pié, é todos los mas y él diestros en las cosas de la guerra é de la tierra: que es muy grand particularidad estar los hombres hechos á los trabaxos é fatigas, que por acá se padesçen. Dios lo guie todo á su sancto servicio.

indios, assi como mahiz é muchas fructas, é mucha montería é caça, é animales é aves de muchas maneras, é muchos é buenos pescados. É tambien hay perlas en aquella costa; y de todas estas cosas las que en particular el señor obispo de mas estimación haçe, es lo que agora se dirá. É no solamente él, pero el thessorero Acuña, y el contador Naveros, y Pedro de Salvatierra, y el capitan Pedro de Limpías, que por allá andan y á esta cibdad han venido algunas veçes, me han informado *à voce viva* lo que agora aprueba é diçe este perlado, que se quiso muy bien satisfacer de vista en lo que dicho y en lo siguiente.

Acostumbran los indios en aquella tierra, algunos dias antes que vayan á la guerra, ó quando han de sacrificar ó haçer alguna cosa de las quellas tienen por

de mucha importancia, ayunar çiertos dias á reo continuados, y con mucha dieta, y todo el dia entero sin comer ni beber cosa alguna: é quando haçen colaçion, es muy poca cosa é una maçamorra que es como unas poleadas ó pucheçilla ó atalvina poco espessa y de poca sustancia. É assi quando acaban aquellos dias, quedan muy flacos y descoloridos, y con nesçesidad de ser bien proveydos é sostenidos, para restaurar sus personas en el estado primero. Y este ayuno, assi como le haçe el indio, le haçen juntamente sus mugeres é hijos é todos los de su casa, si no son de tan poca edad que no lo pueden haçer por niños; pero despues que conosçen mugeres é se ayuntan por matrimonio ó sin él, todos aquellos é aquellas que son suficientes para casarse, lo son para ayunar: é assi ayunan sin romper el ayuno ni otra çerimonia alguna de las que essa gente usa, que son muchas, é las guardan muy enteramente.

Estos indios é indias son de la color y estatura de los destas islas, y de la manera que en otras partes lo memoran estas historias; é nunca se cortan el cabello ni las uñas de las manos ni de los piés. Y es gente bien templada é de buenas fuerças; pero naturalmente suçios é mal inclinados.

No puedo acordarme de lo que agora diré, que oí á este señor obispo, que dexe de reyrme de lo que le dixo un indio principal: al qual él reprendiendo de algunas torpeças, y deshonestidades y del mucho mentir, y exortándole á que no lo hiciesse más é que viviesse bien, é que aprendiesse las cosas de virtud, é á esto propósito otras muchas é buenas amonestaciones, le dixo el obispo: «Dime, bellaco, ¿por qué haçes estas cosas?» Dixo el indio: «¿No ves tú, señor, que me voy haçiendo çhripstiano?» Quassidicad: «voy seyendo bellaco, como vosotros los çhripstianos.» A lo qual el obispo le repli-

TOMO II.

có: «Mira, el çhripstiano que haçe lo que tú haçes, vase al infierno, é castigarle he yo al que supiere que es bellaco.» É assi deberian nuestros çhripstianos mirar en lo que dicho, que no es poco vergonçosa respuesta para ellos la deste indio, para enmendar sus vidas, y no ser causa que estas gentes salvajes puedan aprender dellos á mal vivir, sino á bien obrar, pues que no se pierdan como ellos.

Los que son varones, traen el miembro viril metido en un calabaçito çerrado ó cuello de calabaca, é con un cordon çeñido le tienen é cubren aquella parte mas deshonestá de su persona; pero los otros quedan descubiertos y al ayre.

Las mugeres traen unas bragas, que es una mantilleja ó trapo de algodón tan ancho como dos palmos, é mas ó menos, prendido en una cuerda que se çinen: é aquel trapo baxa sobre las nalgas, é métenlo entre las piernas, é súbenlo á prender en la mesma çintura. Assi que atapa sus vergüenças y el vientre, y todo lo restante del cuerpo es desnudo; pero las mugeres que son donçellas é no han conosçido varón, é para que se conozca su virginidad, haçen assi. Traen las bragas como las otras mugeres, y échanse al cuello una cuerda, y los cabos della tómanlos adelante é crúzanlos en la boca del estómago, y desde allí el uno va á se atar al hilo de la çintura en el lado izquierdo ó cadera, y el otro en la otra cadera é hilo mesmo de la çintura: assi que, el que vino desde el hombro derecho, se ata en la parte siniestra, y el del hombro siniestro en la parte ó cadera derecha. Y ponen otro hilo por detrás atado al cuello (digo en el hilo que es dicho), é baxa derecho por la canal de las espaldas, é atájase en el hilo de la çintura que dicho, en que anda aquella su braga; y es tan çierta señal de ser virgen la moça ó muger que esta insinia trae, que indubítadamente ninguna otra lo trae, y mas